

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA REINTEGRO POR
EXCEDENTE PROYECTO
MODALIDADES DE APOYO AL
DESARROLLO INFANTIL 2010,
CHILE CRECE CONTIGO
Huépil, Junio 15 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° ⁹³⁴...../

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Proyecto denominado "Apoyo al Desarrollo Infantil 2010", financiado por Mideplan.
- d) El monto total de \$ 5.000.000 ingresado para financiamiento del proyecto indicado en el punto anterior.
- e) El gasto ejecutado de dicho proyecto por un monto total de \$ 4.875.954.-

DECRETO

1.- Apruébese la devolución del excedente del Proyecto indicado en la letra c) de los Vistos por un monto de \$ 124.046.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.05.44 "Aplic. Prg Chile crece contigo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Decreto de Pago
- LHL/FMMB/MWC/cil